



DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN M.DFCHE-0126 DE 2023
(20 DE FEBRERO)

“Por la cual se modifica el Artículo 3 de la Resolución M.DFCHE-0768 de 2022 que convoca el Concurso Profesorial 2022-1 para proveer cinco (5) cargos docentes en Dedicación Exclusiva, un (1) cargo docente en dedicación Tiempo Completo y cinco (5) cargos docentes en dedicación Cátedra 0.5 en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín”

LA DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y
ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Resolución de Rectoría No. 448 de 2000, y

CONSIDERANDO

QUE el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 123 de 2013 adoptó el Estatuto de Personal Académico de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 8 facultó al Consejo Académico para reglamentar los Concursos Profesorales.

QUE el Consejo Académico mediante Acuerdo 072 de 2013 reglamentó los Concursos Profesorales para la provisión de cargos de la Carrera Profesorial Universitaria de la Universidad Nacional de Colombia, y en su Artículo 2 consagró que los Concursos Profesorales serán convocados por los Decanos de las Facultades, los Directores de los Institutos de Investigación de Sede o los Directores de las Sedes de Presencia Nacional, acorde con el Estatuto de Personal Académico vigente y previa verificación de la disponibilidad de cargos.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 09 de mayo 2022, Acta 09, previa verificación de la disponibilidad de cargos en la Planta Docente, estudió y aprobó los perfiles presentados por el Departamento de Historia para proveer dos (2) cargos docentes en Dedicación Exclusiva y el Departamento de Ciencia Política para proveer dos (2) cargos docentes en dedicación Cátedra 0.5.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 23 de mayo 2022, Acta 10 estudió y aprobó los perfiles presentados por el Departamento de Economía para proveer un (1) cargo docente en dedicación Tiempo Completo y tres (3) cargos docentes en dedicación Cátedra 0.5 y el Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Exclusiva.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 22 de agosto de 2022, Acta 15 estudió y aprobó el perfil presentado por el Departamento de Historia para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Exclusiva.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, en sesión del 05 de septiembre de 2022, Acta 16 estudió y aprobó el perfil presentado por el Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales para proveer un (1) cargo docente en Dedicación Exclusiva.

QUE el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas en sesiones del 09, 23 de mayo, 22 de agosto y 5 de septiembre de 2022, actas 09, 10, 15 y 16 avaló la convocatoria a concurso.

QUE, mediante Resolución M.DFCHE-0768 del 23 de septiembre de 2022 fue convocado el Concurso Profesorado 2022-1 para proveer cinco (5) cargos docentes en Dedicación Exclusiva, un (1) cargo docente en dedicación Tiempo Completo y cinco (5) cargos docentes en dedicación Cátedra 0.5 en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

QUE en el Artículo 3 de la citada Resolución fue definido el Cronograma del Concurso y las etapas de su realización. Así mismo el Parágrafo 1 del mismo Artículo señala lo siguiente:

PARÁGRAFO 1. Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página Web: <http://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co> y en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia.

QUE se hace necesario modificar el Cronograma definido en el Artículo 3 de la Resolución M.DFCHE-0768 del 23 de septiembre de 2021 y ampliar los plazos para las etapas de valoración toda vez que se requiere para garantizar la correcta aplicación pruebas de competencia (componente oral y escrito) a los aspirantes.

QUE, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Modificar el cronograma establecido en el Artículo 3 de la Resolución M.DFCHE-0768, el cual quedará así:

“ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA. El concurso se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas:

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Publicación de la Resolución de la Convocatoria en Régimen Legal.	23 de septiembre
Inscripciones y envío de documentos de aspirantes	26 de septiembre al 28 de octubre
Verificación de cumplimiento de requisitos	31 de octubre al 7 de diciembre
Publicación lista de aspirantes admitidos y no admitidos	9 de diciembre
Reclamaciones por Verificación de Requisitos.	12 al 14 de diciembre
Periodo de vacaciones	15 de diciembre al 6 de enero
Publicación actualizada lista de aspirantes admitidos y no admitidos.	25 de enero
Aplicación pruebas de competencia (componente oral y escrito)	26 de enero al 15 de marzo
Publicación resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral.	21 de marzo
Reclamaciones por Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral.	22 al 24 de marzo
Receso de semana santa	3 al 7 de abril
Publicación actualizada resultados de Valoración Hoja de Vida, Prueba de Competencias y prueba oral.	28 de abril
Publicación Resolución de Ganadores, Elegibles y/o declaratoria de Cargos Desiertos	2 de mayo
Presentación Recursos de Reposición ante la Facultad	3 al 8 de mayo
Notificación de resoluciones de repuestas a recursos de reposición.	9 al 19 de mayo
Publicación de Resolución Definitiva de Ganadores, Elegibles y/o declaratoria de Cargos Desiertos - Página Web	24 de mayo

PARÁGRAFO 1. Este cronograma eventualmente podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, lo cual le será comunicado a los aspirantes a través del correo electrónico registrado en la inscripción, e igualmente se publicará en la página Web: <http://cienciashumanasyeconomicas.medellin.unal.edu.co> y en el Sistema de **Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos “Régimen Legal”** de la Universidad Nacional de Colombia.

PARÁGRAFO 2. Para efectos del Concurso Profesorado 2022-1 no se considerarán hábiles los días sábados, domingos y festivos, semana santa, ni los comprendidos en el periodo de vacaciones colectivas correspondientes al año 2022 para los Empleados Públicos Docentes, Administrativos y Trabajadores Oficiales de la Universidad Nacional de

Colombia, los cuales serán establecidos mediante Resoluciones de Rectoría y publicadas en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - **“Régimen Legal” de la Universidad Nacional de Colombia.**”

ARTÍCULO 2. Dejar en firme las demás disposiciones de la Resolución M.DFCHE-0768 de 2022.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín el 20 de febrero de 2023



MARIA CAROLINA ESCOBAR VARGAS
Decana (E)